



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Beatríz Eugenia Carranza Meza

Fecha de Elaboración: 04/09/2023

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado:	Robles	Lomelin	Eduardo
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>29 AL 31 de agosto 2023</u>		
Lugar:	<u>Municipio de Agua Prieta, Sonora.</u>		

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visitas de inspección en materia de residuos peligrosos a empresa transportista de materiales peligrosos, responsable de contaminación de suelo originado por derrame de ácido sulfúrico.

Síntesis: Se realizó visita de inspección en materia de residuos peligrosos a la empresa transportista denominada MANA, S.A. DE C.V., levantando acta administrativa correspondiente.

Resultados Obtenidos: Se llevaron a cabo el desahogo del objeto de la orden de inspección en materia de residuos peligrosos con empresa transportista de materiales peligrosos, levantado acta de correspondiente, asentando los hechos y observaciones del derrame de ácido sulfúrico .

Contribución: Al llevar a cabo este tipo de inspección se detectan las afectaciones de suelo contaminado a efecto de que lleven su cumplimiento y remediarlo mediante medidas que se dicten en su oportunidad.

Atentamente


Eduardo Robles Lomelin

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Beatríz E. Carranza Meza

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/414-2023
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

Hermosillo, Sonora, a 28 de agosto de 2023

C. EDUARDO ROBLES LOMELIN
C. CARLOS ELÍAS IBARRA TORRES
Inspectores Federales
Presente

Por medio del presente se les comisiona durante los días del 29 al 31 de agosto del año en curso, al tramo carretero Cabullona-Fronteras, Municipio de Agua Prieta en el Estado de Sonora, pernoctando en la población de Cabullona, sitio cercano donde se presentó derrame de ácido sulfúrico por volcamiento de unidad motriz, propiedad de la empresa Transportes Mana; ello, con el fin de realizar visita de inspección en materia de residuos peligrosos; anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/ Erl/ceit

